



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1242/2018

BITÁCORA: 12/G1-0152/11/18

Chilpancingo, Guerrero, 27 de Noviembre de 2018

EJIDO EL TAMBOR, MPIO. DE ATOYAC DE ALV. GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.UARRN.DSFS.282/2012 de fecha 04 de Diciembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 320.000 Metros cúbicos rollo	18	1	18	20075350	20075367
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 60.000 Metros cúbicos rollo	5	19	23	20075368	20075372
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 362.400 Metros cúbicos rollo	20	24	43	20075373	20075392
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 67.950 Metros cúbicos rollo	6	44	49	20075393	20075398
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 30.400 Metros cúbicos rollo	2	50	51	20075399	20075400
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.700 Metros cúbicos rollo	1	52	52	20075401	20075401
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 213.600 Metros cúbicos rollo	12	53	64	20075402	20075413
EJIDO EL TAMBOR, Atoyac de Álvarez, P-12-011-TAM-001/12, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 40.050 Metros cúbicos rollo	3	65	67	20075414	20075416

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1242/2018

BITÁCORA: 12/G1-0152/11/18

Chilpancingo, Guerrero, 27 de Noviembre de 2018

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepetz@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Expediente.
MVP*ASG*NGG*MLL*OBG

